Alcaldía de Supía	**FORMATO RELACION DE ACTIVIDADES**
PRESTACION DE SERVICIOS No.	CD-CP-20260116 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATISTA	CRISTIAN DANIEL GRAJALES ARANGO CC. 1.059.814.706
OBJETO	"BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA MEDIANTE LA REVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).".
PERIODO DEL INFORME	DEL 09 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DE 2026
INFORME No.	1
FECHA DE PRESENTACION	26 DE MARZO
SUPERVISOR (a)	MARIO FERNANDO BUENO ABELLO

Cumpliendo con las actividades contempladas en el contrato **CD-CP-20260116.** Durante el período comprendido entre el 09 de febrero al 10 de marzo de 2026, se realizaron las siguientes acciones:

ITEM	OBLIGACIÓN REGISTRADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Realizar apoyo a la revisión, actualización y cargue del documento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Supía, caldas 2024-2027, en la plataforma SISPT.	En los espacios de coordinación se realizó la solicitud a todas entidades que hacen parte o realizan alguna acción frente al PISCC, estas solicitudes también se realizaron por correo electrónico; esto como instrumento para realizar el diagnóstico del plan que actualmente.



Alcaldía de Supía

Supia, 03 de marzo de 2026

Tte. Coronel
LUIS CARLOS RAMÍREZ PERALTA
Comandante del Batallón de Infantería N.° 22 "Batalla de Ayacucho".
s2batallonayacucho@gmail.com

Asunto: Solicitud de avance – Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024–2027

Cordial saludo,

En cumplimiento de los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Supia, Caldas, correspondiente al periodo 2024–2027, de manera atenta me permito solicitar el avance de las acciones, compromisos y responsabilidades asignadas a esa entidad, conforme a lo establecido en dicho instrumento de planeación.

La información solicitada tiene como propósito consolidar el reporte institucional de seguimiento del PISCC, así como fortalecer la articulación interinstitucional y la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

Agradecemos que el informe remitido contemple, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Acciones y actividades desarrolladas.
- Nivel de avance o cumplimiento de las acciones asignadas.
- Resultados obtenidos a la fecha.

La información podrá ser remitida al correo electrónico gobierno@supia-caldas.gov.co o radicada en ventanilla única de la administración municipal.

Agradecemos su atención y disposición para el cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el trabajo conjunto en beneficio de la comunidad del municipio de Supia.

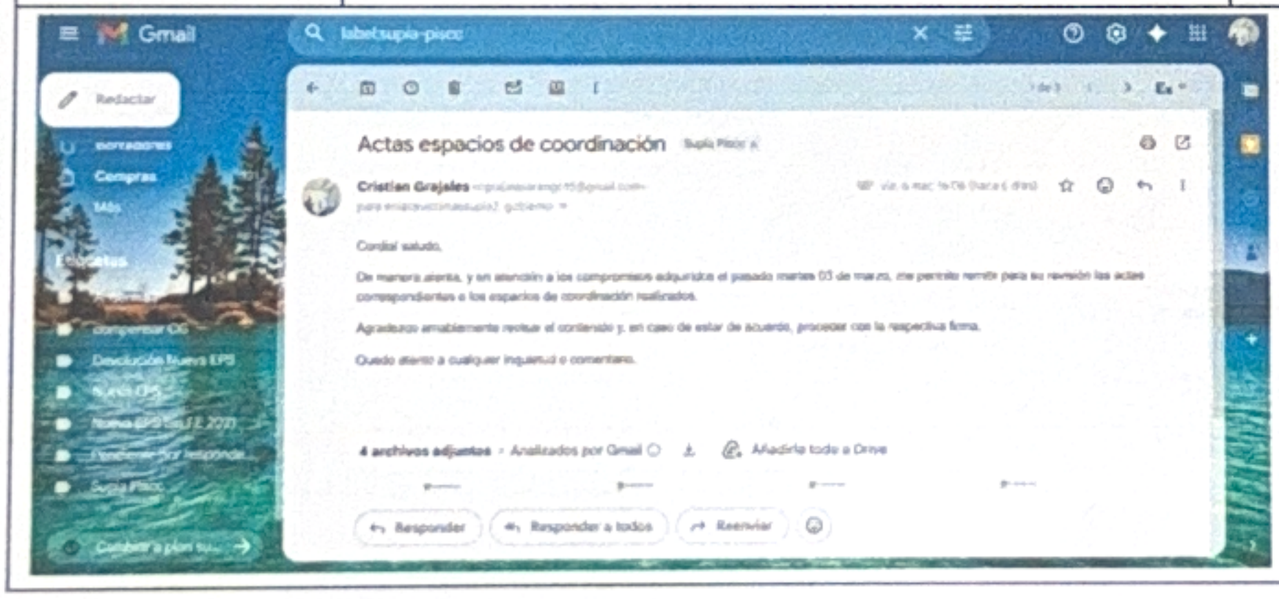
Cordialmente,

Ejercito - Solicitud de Informacion	✓	03/03/2026 10:36 a. m.	Documento de Micro...	3.533 KB
Ejercito - Solicitud de Informacion	✓	03/03/2026 10:36 a. m.	Documento Adobe A...	195 KB
Fiscalia - Solicitud de Informacion	✓	03/03/2026 3:08 p. m.	Documento de Micro...	3.533 KB
Fiscalia - Solicitud de Informacion	✓	03/03/2026 3:09 p. m.	Documento Adobe A...	192 KB
Migración - Solicitud de Informacion	✓	03/03/2026 10:50 a. m.	Documento de Micro...	3.533 KB
Migración - Solicitud de Informacion	✓	03/03/2026 10:50 a. m.	Documento Adobe A...	196 KB
Policia - Solicitud de Informacion	✓	03/03/2026 10:52 a. m.	Documento de Micro...	4.287 KB
Policia - Solicitud de Informacion	✓	03/03/2026 10:52 a. m.	Documento Adobe A...	194 KB
UNP - Solicitud de Informacion	✓	03/03/2026 10:51 a. m.	Documento de Micro...	3.533 KB
UNP - Solicitud de Informacion	✓	03/03/2026 10:51 a. m.	Documento Adobe A...	194 KB

2	Realizar el seguimiento y cargue de la información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Supía, caldas 2024-2027, en la plataforma SISPT de acuerdo a los tiempos establecidos y fijados por la plataforma.	Teniendo en cuenta que estamos realizando la valoración del PISCC del municipio de Supia, esperamos que en el próximo mes se inicie el proceso de seguimiento del plan actual, esperando realizar los ajustes pertinentes al mismo.
3	Acompañamiento en la gestión y evaluación de los programas, proyectos y actividades establecidas en el PISCC, así como la identificación de otras fuentes de financiación del orden departamental, nacional y privado.	Se participó en el comité de orden público convocado por la Secretaría de Gobierno, en el marco del seguimiento a los programas, proyectos y actividades que dan lugar al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC. Durante este espacio se expuso un proyecto presentado por el Ejército Nacional. En el desarrollo de la sesión se realizó la respectiva revisión y se manifestó ante los integrantes del Comité de Orden Público que se sugiere que dicho proyecto debía ser presentado nuevamente en los próximos días, una vez se cuente con la actualización del PISCC y la definición de sus líneas estratégicas, las cuales se encuentran en proceso de consolidación a partir de la información solicitada a las diferentes instituciones. Y que estos estén encaminados a la comprensión del territorio.

		 
4	Apoyar a la secretaria de gobierno frente a la implementación del plan integrado de seguridad y convivencia ciudadana, en lo relacionado a los	Se brindó apoyo a la Secretaría de Gobierno mediante la asistencia a los espacios de coordinación relacionados con los comités de seguridad,

	comités de seguridad, seguridad y convivencia ciudadana, y orden público, en lo relacionado con el plan integrado de seguridad y convivencia ciudadana "PISCC 2024-2027".	seguridad y convivencia ciudadana, y orden público, en el marco de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024–2027. Así mismo, se realizaron solicitudes de información a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad, entre ellos Policía Nacional, Ejército Nacional y Fiscalía, con el fin de recopilar informes sobre las actividades desarrolladas y evaluar las acciones a implementar durante el presente periodo.
5	Realizar las actas de los espacios de coordinación, como el Comité de Orden Público y el Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dejando documentado el avance, ejecución y aprobación de los proyectos presentados, y compartiendo dicha información con el área de Gestión Territorial de la Policía Nacional, así mismo la proyección de respuesta emitidas por la fuerza pública donde se solicite la información relacionada con el PISCC.	Se elaboraron las actas correspondientes a los espacios de coordinación realizados, entre ellos el Consejo de Seguridad, el Comité Civil de Convivencia, el Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Comité de Orden Público, dejando constancia de los temas tratados, avances y compromisos establecidos en cada sesión. Así mismo, se proyectaron y emitieron respuestas a solicitudes y derechos de petición relacionados con temas de seguridad y convivencia ciudadana, así como con la información requerida en el marco del PISCC.



Alcaldía de Supía

ACTA DE CONSEJO DE SEGURIDAD 002

FECHA: 03 DE MARZO DE 2026
HORA: 3:30 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Instalación y saludo del señor Alcalde.
3. Medidas de seguridad con ocasión de las elecciones del 08 de marzo de 2026.
4. Definición de disposiciones administrativas (Ley Seca y medidas complementarias).
5. Dispositivo de seguridad – Fuerza Pública.
6. Conclusiones y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se verifica la asistencia de las autoridades convocadas, constatando la existencia de quórum.

NOMBRE	INSTITUCIÓN O CARGO
HÉCTOR MAURICIO TORRES ÁLVAREZ	ALCALDE MUNICIPAL
MARIO FERNANDO BUENO ABELLO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
CRISTIAN OMAR PIEDRAHITA	COMANTE DE ESTACION DE POLICÍA
JAIME ANDRES RODRIGUEZ A	POLICÍA NACIONAL
VICTORIA REYES	INSPECTORA DE POLICÍA
SUSANA DIAZ GALLEGO	PERSONERA MUNICIPAL
FERNANDO MONTOYA C	POLICÍA NACIONAL SETRA

Alcaldía de Supía

ACTA CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 002

FECHA: 03 DE MARZO DE 2026
HORA: 04:00 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Instalación y saludo del señor alcalde
3. Requerimiento de la Procuraduría General de la Nación – análisis de hechos ocurridos en el resguardo indígena Cañamomo y Lomaprieta
4. Informe institucional de las autoridades
5. Conclusiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se verifica la asistencia de las autoridades convocadas, constatando la existencia de quórum. Se anexa control de asistencia:

NOMBRE	INSTITUCIÓN O CARGO
HÉCTOR MAURICIO TORRES ÁLVAREZ	ALCALDE MUNICIPAL
MARIO FERNANDO BUENO ABELLO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
CRISTIAN OMAR PIEDRAHITA	COMANTE DE ESTACION DE POLICÍA
JAIME ANDRES RODRIGUEZ A	POLICÍA NACIONAL
VICTORIA REYES	INSPECTORA DE POLICÍA
SUSANA DIAZ GALLEGO	PERSONERA MUNICIPAL
FERNANDO MONTOYA C	POLICÍA NACIONAL SETRA
JAIME RODRIGUEZ AGUDELO	POLICIA NACIONAL
SO MURCIA GUILLEN LISANDRO	EJERCITO NACIONAL
LUZ ADE TAPASCO AYALA	COMISARIA DE FAMILIA

2. **INSTALACIÓN**

El señor alcalde municipal da apertura a la sesion del Consejo de seguridad y convivencia, saludando a los asistentes y resaltando la importancia de estos espacios de articulación institucional para el seguimiento de situaciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia en el municipio

Gmail

gobierno supia-caldas.gov.co <gobierno@supia-caldas.gov.c

Fwd: Respuesta Derechos de petición

1 mensaje

enlacevictimassupia2026 <enlacevictimassupia2@gmail.com>
Para: gobierno@supia-caldas.gov.co

20 de febrero de 2026 a las 3:02 p.

---------- Forwarded message ---------
De: **Cristian Grajales** <cgrajalesarango15@gmail.com>
Date: vie, 20 feb 2026 a la(s) 2:24 p.m.
Subject: Respuesta Derechos de petición
To: <enlacevictimasupia2@gmail.com>

Cordial saludo.

De la manera más atenta, y en atención a la información remitida, así como a la conversación sostenida con la compañera Adriana, me permito adjuntar las respuestas a los derechos de petición que me fueron asignados, relacionados con la solicitud de comparenderas físicas. Asimismo, se incluye remisión por competencia a la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta que dentro de la petición se solicita información relacionada con dicha dependencia, particularmente en lo referente a tasas relacionadas en materia de seguridad en el municipio.

De igual manera, informó que las demás solicitudes están relacionadas con el cronograma de los espacios de coordinación. En días anteriores fue remitido un cronograma tentativo para su revisión y aprobación; nos encontramos pendientes de revisarlo y concertar con la doctora Laura. Así mismo, nos están solicitando las actas de los espacios de coordinación, las cuales se encuentran en proceso de recopilación.

Quedo atento a cualquier inquietud o solicitud adicional.

Feliz día.

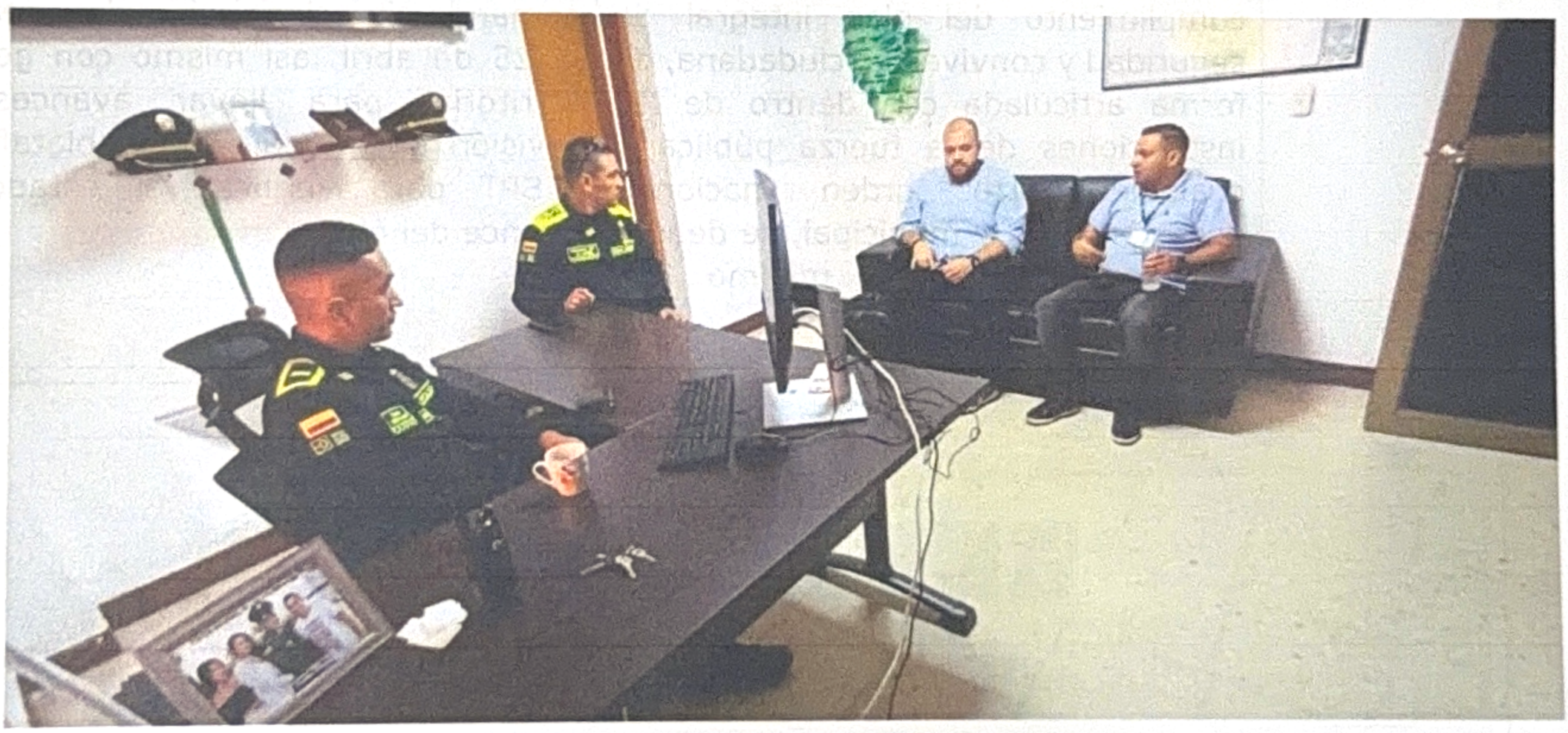
4 archivos adjuntos

- 02 - Respuesta a derecho de petición - Comparenderas.pdf 151K
- 01- REMISIÓN POR COMPETENCIA DEPENDENCIAS - Hacienda.pdf 174K
- 01-Solicitud información- Tasas.pdf 344K
- 02 - Comparenderas físicas.pdf 431K

6	Gestionar las acciones encaminadas al cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, de forma articulada con dentro de las instituciones de la fuerza pública o cualquier otro orden nacional, departamental y municipal, se deberá realizar por mes al mínimo dos actividades.	Se realizo la gestión de la solicitud del comando situacional el cual se realizar el 25 de abril, así mismo con gestión territorial para llevar avances de revisión del módulo de la plataforma SISPT para verificar el estado de avance del plan.



7	Apoyar en la elaboración de los programas, proyectos y actividades establecidas en el PISCC.	Se realizó la recopilación y revisión de información relacionada con los delitos priorizados en el municipio, a partir del análisis de los reportes y datos suministrados. Con el fin de avanzar en la comprensión del contexto de seguridad y generar insumos que nos permitan ya sea la formulación de programas, proyectos y/o actividades en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC. Para el cumplimiento de esta meta se realizo la socialización a los integrantes de la fuerza publica y el secretario de gobierno del municipio.









8	Elaborar informes mensuales en los que se evidencien las acciones realizadas, identificando el resultado operativo de la fuerza pública en coordinación con el ente territorial, y garantizar su difusión a través de los medios publicitarios oficiales de la Alcaldía Municipal y la fuerza pública, de conformidad con los parámetros establecidos por el responsable del Plan de Desarrollo.	Realice el informe de mensual donde se indica las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Supía, 03 de Marzo de 2026

Doctor
MARIO FERNANDO BUENO ABELLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Supía Caldas

Asunto: Diagnóstico Inicial y/o observaciones frente al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024 -2027.

Respetado Doctor,

En atención a las competencias asignadas y en el marco del seguimiento técnico e institucional a los instrumentos de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana, me permito remitir el diagnóstico inicial y las observaciones preliminares frente al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024–2027, con el propósito de aportar elementos de análisis que contribuyan a su fortalecimiento, ajuste y adecuada implementación:

Para la realización de un **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)** exitoso, especialmente bajo los lineamientos vigentes para el periodo 2024-2027, se deben considerar los siguientes componentes estratégicos y metodológicos:

1.**Diagnóstico Integral y Participativo**

El primer paso crítico es un diagnóstico que abarque tanto el entorno **urbano como el rural**. Este debe incluir:

9	Realizar el análisis presupuestal para la optimización de los recursos asignados al Plan Integral de	En el primer Comité de Orden Público, se socializó la disponibilidad presupuestal del Fondo de Seguridad

	Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027, mediante la identificación, evaluación y priorización de programas, proyectos y actividades, con el fin de maximizar el impacto de la inversión pública, garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos, y apoyar la toma de decisiones para su redistribución, gestión de nuevas fuentes de financiación y sostenibilidad financiera del plan.	Territorial – FONSET para financiar programas y proyectos orientados a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio. Durante el desarrollo del comité se revisaron los recursos disponibles y aprobaron la destinación de recursos para cubrir gastos de alimentación y hospedaje de la Fuerza Pública, con el fin de apoyar las acciones encaminadas a garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Supía. Para este periodo no fue aprobado ningún otro proyecto que vincule presupuesto.

Contratista.	**CRISTIAN DANIEL GRAJALES ARANGO** CC.1.059.814.706
Vo. Bo. **Supervisor**	**MARIO FERNANDO BUENO ABELLO** Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos